

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2270/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA.

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 199, de fecha 15 de octubre de 2018, referente a la aprobación definitiva de los Estatutos de la Institución Gran Duque de Alba, consistente en la omisión de los medios de impugnación de la aprobación definitiva de los Estatutos, cuyo contenido se hacía público en el referido anuncio; se procede a su rectificación mediante el añadido del párrafo siguiente, disponiendo que el plazo para de interposición del recurso deberá computarse desde la fecha de publicación de la presente rectificación.

“Contra el acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede Burgos, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.b), 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.”

Ávila, 23 de octubre de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.